

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SISTEMA AUDIOVISUAL INMERSIVO 360º CON PANTALLA LED CIRCULAR PARA EL SALÓN DE ACTOS DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO, ASI COMO EL TRASLADO MONTAJE Y DESMONTAJE PARA SU PRESENTACION EN FITUR 2022 Y EL POSTERIOR MONTAJE DEFINITIVO EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA S.A.

Octubre 2020

ÍNDICE

1.	Introducción y descripción general de la instalación.....	1
2.	Objeto del Pliego.....	2
3.	Objeto del contrato.....	2
4.	Precio del Contrato y abono	3
5.	Plazo de ejecución del contrato	4
6.	Plazo de garantía y condiciones	4
7.	Definiciones y competencias	4
8.	Otras relaciones entre el adjudicatario y CANTUR,S.A.	5
9.	Especificaciones generales.....	5
10.	Alcance de los trabajos.....	6
11.	Características técnicas del suministro e instalación a realizar por el adjudicatario	7
12.	Responsabilidad del adjudicatario durante la ejecución del contrato	8
13.	Medidas de seguridad y salud en el trabajo	9
14.	Medidas de gestión medioambiental	9
15.	Propiedad y confidencialidad de los trabajos	9
16.	Conclusión.	9

1. Introducción y descripción general de la instalación

CANTUR, S.A. tiene entre sus objetivos el promover el deporte de alta montaña y el turismo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, especialmente en aquellas zonas en que estas manifestaciones no existan o sean insuficientes.

Así, dentro de Cantur, S.A. destacan los recursos turísticos de gran relevancia e impacto a nivel autonómico, nacional e internacional como el Parque de la Naturaleza de Cabarceno, los campos de Golf Abra de Pas y Nestares, complejos como el Hotel la Corza Blanca y el Refugio de Áliva, elementos singulares en entornos naturales como el Teleférico de Fuente Dé, La Estación de esquí-Montaña de Alto Campoo o las instalaciones de Peñacabarga.

Por la instalación del PNC pasan al año más de 600.000 visitantes, que disfrutan de un entorno único, muestra de una recuperación ambiental sin igual que restauró un espacio completamente degradado por la acción humana tras una explotación minera, para crear un espacio natural que alberga más de 100 especies animales diferentes en régimen de semilibertad, así como flora y fauna autóctona en 750 Ha.

Además de entre todos nuestros visitantes, antes de la pandemia, un porcentaje elevado de escolares pasaba por nuestra aula de educación ambiental. Esta sección es uno de nuestros pilares como centro de conservación, ya que la educación medioambiental y concienciación sobre el estado de nuestro medioambiente es una necesidad en auge en aras de la conservación de nuestro planeta además de ser parte de nuestra misión como Parque de la Naturaleza.

En la actualidad se están realizando actuaciones para complementar el espacio exterior con zonas cubiertas donde poder trasladar los conocimientos tanto a escolares, como a público en general; sin embargo, una de nuestras instalaciones infra utilizadas hasta el momento es nuestro salón de actos.

Dicho espacio de aproximadamente 120 m² dispone de una zona de butacas y púlpito que ha quedado obsoleta. Este espacio, situado en la zona central del Parque, necesita una

adaptación y reforma a los nuevos tiempos y tecnologías de modo que pueda convertirse en un espacio multiuso.

Se considera que la instalación, en primera fase, de un sistema de pantallas montable y desmontable en 360 grados puede darnos esa flexibilidad que necesita la instalación de modo que sea posible utilizar dichas pantallas para la exposición y explicación de nuestras aulas a cubierto, sea utilizado como salón de actos dinámico y multimedia; pudiendo en una segunda fase, incorporar suelo, creando de esta forma una nueva experiencia a los visitantes del Parque, para que, de una forma inclusiva, puedan conocer los distintos aspectos del Parque y de los hábitats de las distintas especies que no se pueden visualizar desde las barreras de protección. Igualmente, conocer las distintas propuestas culturales y de naturaleza que dispone CANTABRIA.

2. Objeto del Pliego

A la vista de los antecedentes citados, el presente Pliego tiene por objeto definir y detallar las prescripciones técnicas, de plazo y presupuestarias, que han de servir de base al suministro **DE UN SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SISTEMA AUDIOVISUAL INMERSIVO 360º CON PANTALLA LED CIRCULAR PARA EL SALÓN DE ACTOS DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO, ASI COMO EL TRASLADO MONTAJE Y DESMONTAJE PARA SU PRESENTACION EN FITUR 2022 Y EL POSTERIOR MONTAJE DEFINITIVO EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO**, concretando a su vez la redacción y presentación de documentos a aportar por parte del licitador, para que el suministro pueda ser aceptado por CANTUR, S.A.

3. Objeto del contrato

El presente Pliego, define y describe el suministro y los trabajos que es preciso acometer, para la completa ejecución del **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SISTEMA AUDIOVISUAL INMERSIVO 360º CON PANTALLA LED CIRCULAR PARA EL SALÓN DE ACTOS DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO, ASI COMO EL TRASLADO MONTAJE Y DESMONTAJE PARA SU PRESENTACION EN FITUR 2022 Y EL POSTERIOR MONTAJE DEFINITIVO EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO**.

Desde el punto de vista contractual, se trata de un contrato de suministro e instalación de materiales.

La ejecución del contrato de suministro se realizará conforme a lo previsto en el presente Pliego y a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP). En caso de discrepancia entre el contenido entre ambos pliegos, prevalecerá lo dispuesto en el PCP.

Será de cuenta del Licitador la realización de todos los trabajos necesarios para alcanzar el objeto del Contrato.

4. Precio del Contrato y abono

Conforme a lo establecido en la normativa de contratos vigente, se ha efectuado el cálculo del presupuesto del Contrato de acuerdo con precios habituales de mercado.

El presupuesto no podrá ser objeto de revisión al alza. Dentro del mismo están incluidos los gastos debidos a impuestos, tasas, pagas extraordinarias, complementos, pluses, gratificaciones, locomoción, desplazamientos, cargas y transportes, dietas, parte proporcional de vacaciones, seguridad social y, en general, todos los gastos necesarios para el desarrollo efectivo del contrato.

El adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a CANTUR, S.A.

Considerando el presupuesto mencionado, se obtiene un **Valor Estimado** del contrato de **SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SISTEMA AUDIOVISUAL INMERSIVO 360º CON PANTALLA LED CIRCULAR PARA EL SALÓN DE ACTOS DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO, ASI COMO EL TRASLADO MONTAJE Y DESMONTAJE PARA SU PRESENTACION EN FITUR 2022 Y EL POSTERIOR MONTAJE DEFINITIVO EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO de TRESCIENTOS TREINTE Y SIETE MIL TREINTA EURO CON TRES CENTIMOS DE EURO € IVA no incluido (337.030,03.-€, IVA NO INCLUIDO)**, según precios habituales de mercado.

Siendo el desglose es el siguiente:

Suministro e instalación de pantalla circular	263.831,94.-€
Suministro e instalación de equipo de sonido	7.789,93.-€
Suministro e instalación de armario audiovisuales	627,27.-€
Instalación y transportes Fitur	10.924,37.-€
Total	283.218,541.-€
Gastos generales (13%)	36.818,41.-€
Beneficio Industrial (6%)	16.993,11.-€
Total presupuesto sin IVA	337.030,03.-€

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la ley9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico, el importe indicado contempla los gastos de estructura asociados y el beneficio industrial.

Respecto a la forma de pago del contrato, se efectuará en los términos y condiciones fijadas en el PCP.

5. Plazo de ejecución del contrato

El plazo máximo de ejecución será de 5 SEMANAS, desde la **Formalización del contrato o bien el plazo resultante ofertado por el adjudicatario del contrato.**

El incumplimiento de la fecha indicada, como fecha límite para la conclusión de los trabajos de suministro, instalación del sistema, por causas imputables al Adjudicatario, dará lugar a que le sean impuestas las oportunas penalizaciones.

6. Plazo de Garantía y condiciones

Se establece un plazo de garantía mínimo para el Suministro de los materiales de DOS (2) AÑOS. Este plazo computará desde la primera instalación del sistema objeto del contrato, y la garantía cubrirá todo defecto de fabricación del material suministrado, así como daños producidos durante el transporte y entrega en FITUR 2022, así como los producidos durante el transporte y entrega en el PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO, siendo todos ellos por cuenta del contratista.

7. Definiciones y competencias

Director del Contrato

La dirección del contrato será a cargo del Coordinador de Contratación y Compras de Cantur.

Adjudicatario

Persona física o jurídica adjudataria del presente contrato.

Delegado del Adjudicatario

Aquel representante que el Adjudicatario designe para ejercer las funciones de interlocutor del mismo con CANTUR, S.A., asumiendo la responsabilidad y representatividad del Adjudicatario durante el desarrollo del contrato.

La recepción y comprobación de los trabajos en el parque de la naturaleza de Cabárceno la realizará un Técnico del Área Técnica designado por Cantur, S.A. y la recepción y comprobación de los trabajos en Fitur, la realizará la Coordinadora Área de Promoción y Comercialización Turística

8. Otras relaciones entre el Adjudicatario y CANTUR, S.A.

Además de las relaciones que se deriven estrictamente de los trabajos y suministros objeto del Contrato, el Adjudicatario a través de su Delegado, mantendrá informado de cuantas incidencias ocurran al Director del Contrato, realizándose reuniones si se considera necesario.

CANTUR, S.A., o sus representantes podrán, en todo momento, inspeccionar y evaluar el cumplimiento del contrato de suministro, visitar las instalaciones y talleres del fabricante de la maquinaria y del adjudicatario (con su conformidad), recoger datos con vistas a verificar el cumplimiento del mismo, y en concreto realizar las comprobaciones necesarias tendentes a verificar si los plazos del suministro van a cumplirse.

9. Especificaciones generales

Los materiales para suministrar contemplados en el presente contrato, así como todos los descritos en relación con las inclusiones/exclusiones que se detallan en el presente pliego, deberán cumplir con las normativas de fabricación que les sean de aplicación.

Los materiales serán de la misma calidad o superior que las especificadas en el presente PPTP. Los materiales y equipos dispondrán del correspondiente certificado CE de cada fabricante.

Todos los materiales y equipos a suministrar deberán ser nuevos, no aceptándose materiales de segunda mano.

Se deberá entregar en caso de ser requerida por CANTUR, S.A. la documentación justificativa pertinente que permita verificar el cumplimiento de las exigencias de calidad y especificaciones técnicas de los materiales a suministrar. La comprobación de que el material sea acorde con el que se ha requerido será llevada por el Director del Contrato.

No serán admitidos materiales de dudosa procedencia y/o de países que no certifiquen y garanticen la calidad de sus productos, ni el cumplimiento de los estándares en materia de prevención de riesgos laborales, sostenibilidad ambiental, derechos humanos y de los trabajadores

10. Alcance de los trabajos

La instalación de la pantalla de led se realizará en las ubicaciones indicadas, en FITUR y en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno. (Anexo 1, Plano del salón de actos del parque de la naturaleza de Cabárceno) – El plano de Fitur, se facilitará al contratista, así mismo:

- Diseño, Ejecución y colocación de soporte para la pantalla.
- Anclaje de la pantalla a la estructura de soporte.
- Suministro y montaje de las estructuras necesarias para la colocación de la pantalla y la de la electrónica que se precise.
- Suministro e instalación de las conexiones eléctricas y de comunicación necesarias. Incluyendo la canalización en el caso que fuera necesaria.
- Suministro de equipos periféricos y de electrónica y montaje de los mismos en los habitáculos destinados a tal fin.
- Configuración, parametrización y puesta en marcha de los equipos.
- Suministro e instalación de red de datos y control necesaria para el funcionamiento del sistema.
- Suministro y configuración de software y licencias necesarias del equipamiento.
- Aportar todo tipo de herramienta, sistemas auxiliares materiales, personales y de elevación.
- Generación y entrega de la documentación relativa a los equipos, sistemas e instalaciones realizadas.
- Formación del personal de la Sociedad Cantur sobre el uso del Hardware y Software suministrado.

11. Características técnicas del suministro e instalación a realizar por el Adjudicatario

Descripción de características técnicas mínimas:

Pantalla circular

- Pantalla circular de 12 m de diámetro, incluida la entrada al interior. (Fitur)
- Medida perímetro 35 m., incluida la entrada al interior.
- Altura 3 m.
- 420 módulos de 500 x 500 mm
- Tecnología SMD
- Angulo de visión 160º H por 160º V
- Brillo 1.200 nits
- Pixel Pitch: 2,6 mm
- Temperatura trabajo -10º + 40º
- Frecuencia de refresco: 3.840 Hz
- Consumo eléctrico medio: 220W m2
- Mantenimiento Frontal y Trasero
- Vida útil del Led: 100.000 horas
- Led de alta calidad National Star o similar
- Encendido y apagado programable
- Control Remoto
- Interfaces de Señal 100% compatible Novastar

Equipo de Sonido

- Se instalará un sistema de sonido profesional de 8 puntos capaz de ser utilizado como envolvente en las imágenes de 360º
- Se ha de utilizar altavoces gama profesional para montaje en horizontal, que cumplan normativa de evacuación y tengan una dispersión de 180º Color negro.
- Los soportes han de ser oscilantes y orientables, para facilitar su ocultación, igualmente en color negro.
- Se ha de instalar un Subwoofer compacto, equipado con 2 altavoces de 10" y una potencia RMS de 500w. Color negro.
- Es necesario un Controlador digital para la distribución, ecualización y programación de los altavoces.

- Serán necesarios 8 canales de amplificación independiente, para asignar a cada altavoz la señal procesada que se programe. Han de disponer de indicadores de presencia de señal, volumen independiente por canal y protección por sobrecalentamiento.
- Será necesaria una mesa de sonido digital, en formato RACK, con 24 entradas independientes y 8 salidas balanceadas, ha de disponer de grabador y reproductor de mensajes y conexión Ethernet para su uso en remoto.
- Se ha de instalar un Router 1 Gb wifi de alta potencia y una Tablet táctil con su funda de protección para el control en remoto del equipo de sonido.
- Será necesario un micrófono de mano inalámbrico profesional y de calidad, para poder dar avisos puntuales a los visitantes o para posibles presentaciones a grupos turísticos.
- Se suministrará todo el cableado necesario de señal y potencia, así como las tomas eléctricas necesarias.
- Se suministrará un mueble Rack con puerta transparente con llave, para la ubicación de la electrónica de Sonido e Imagen, totalmente mecanizado, con las tapas negras necesarias, las bandejas, tornillería e incluso un cajón metálico con llave para ubicación de mandos, micrófono, accesorios, etc..

12. Responsabilidad del Adjudicatario durante la ejecución del contrato

El Adjudicatario será responsable durante el suministro de los materiales de los daños o perjuicios, directos o indirectos, que se puedan ocasionar a CANTUR, S.A., a cualquier persona, propiedad o servicio, públicos o privados, como consecuencia de los actos, omisiones o negligencias del personal a su cargo o de su insuficiente organización de los trabajos. Los servicios públicos o privados que resulten dañados deberán ser reparados, a su costa, de manera inmediata.

Las personas físicas o jurídicas que resulten perjudicadas deberán ser recompensadas, a su costa, adecuadamente.

Las propiedades públicas, privadas o de CANTUR, S.A. que resulten dañadas deberán ser reparadas, a su costa, restableciendo sus condiciones primitivas o compensando los daños o perjuicios causados en cualquier otra forma aceptable.

Estas responsabilidades estarán garantizadas mediante el correspondiente seguro de Responsabilidad Civil, Que se solicitará al contratista por el responsable del contrato con su entrada en vigor.

13. Medidas de Seguridad y Salud durante los trabajos

El Adjudicatario velará por el cumplimiento de las disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, actuando de conformidad, al RD 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el RD 1627/1997, de 24 de octubre, y al RD 486/97 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.

Las operaciones de suministro de los materiales, estarán convenientemente señalizadas y protegidas para evitar los daños y accidentes de todo tipo.

14. Medidas de Gestión Medioambiental

El Adjudicatario respetará en todo momento la legislación y normativa medioambiental vigente. Asimismo, se comprometerá a respetar las resoluciones en materia de prevención ambiental establecidas normativamente y cuantas dicte la Administración competente en la materia.

En este sentido se deberán llevar a cabo las labores necesarias para minimizar los impactos ambientales durante la ejecución del contrato, manteniendo además las instalaciones, y todos los entornos y superficies utilizados completamente limpios de residuos.

15. Propiedad y confidencialidad de los trabajos

Todos los documentos obtenidos en el desarrollo de los trabajos pasarán a ser propiedad de CANTUR, S.A., sin que el adjudicatario pueda realizar publicación alguna sobre los mismos sin autorización previa de la Dirección de la Sociedad, que determinará el alcance y contenido de la misma.

El conjunto de los trabajos desarrollados parcial y totalmente, se entenderá como confidencial hasta que CANTUR, S.A., decida su divulgación, debiendo el adjudicatario asegurar, de la forma más razonable posible, esta característica.

16. Conclusión

Estimando que el presente Documento cumple con los supuestos que determina la legislación vigente, se da traslado de este a la Dirección General de la Sociedad, para su aprobación y efectos consecuentes, si procede en Santander, a 13 de Octubre de 2021.

Carlos Hernández de Sande de Prada

Coordinador de Contratación y Compras



Cantabria
Infinita

Anexo I

